

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0524 del 24 de noviembre de 2025

Por la cual se niega una solicitud de licencia

68001-2-25-0256

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **1.101.596.381**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CALLE 59 # 1W - 03** barrio **MUTIS** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **680010105000002950019000000000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-32165** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría una solicitud **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN** con licencia de construcción en modalidad de **MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, para destinación **comercio y Servicio / vivienda**.
2. Que la anterior solicitud ha sido tramitada de conformidad con el Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, habiendo presentado los tramitantes, los documentos que para tal efecto se exigen.
3. Que el proyecto arquitectónico, estructural y legal fue revisado de acuerdo con las normas legales vigentes, por funcionarios de esta Curaduría.
4. Que el proyecto presentado a consideración fue negado por las siguientes razones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente: Concepto técnico 2-GDT-202511-00102512 donde se indica que: No se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO 2.2.6.4.1.1 Reconocimiento de del existencia de edificaciones – Decreto 1077 de 2015, no se estaría cumpliendo con los 5 años de antigüedad de la edificación y lo contemplado en el artículo 471 del acuerdo 011 de 2014 POT

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Negar **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN** con licencia de construcción en modalidad de **MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL** presentada por **GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO**, para la obra que se desarrollaría en el predio ubicado en la **CALLE 59 # 1W - 03** del Barrio **MUTIS**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **680010105000002950019000000000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-32165** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de acuerdo con lo indicado en el considerando 4.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente a los titulares, del contenido de la presente resolución en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021, y lo estipulado en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Archivar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque; El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.




CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0524 del 24 de noviembre de 2025

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 24 de noviembre de 2025


CURADURIA URBANA No. 2
Arq. Rene Garnica Castillo (P)
Curador Urbano N° 2 de Bucaramanga (Provisional)
VC



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, lunes, 24 de noviembre de 2025

68001-2-25-0256

Señor(a)

GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO

ing.joseluisarvajal@gmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de Negación.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0524 del 24 de noviembre de 2025, por la cual se niega la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ES, para el predio ubicado en la CALLE 59 # 1W - 03 MUTIS.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Rene Garnica Castillo
Curador Urbano N° 2 de Bucaramanga (P)

VC




RV: NEGACIÓN 68001-2-25-0256

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mié 26/11/2025 10:24

Para JOSE LUIS CARVAJAL <ing.joseluisarvajal@gmail.com>

 1 archivo adjunto (216 KB)

negación 25-0256.pdf;

Aviso para notificación de Resolución de Negación

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

CE25-13399

Señora

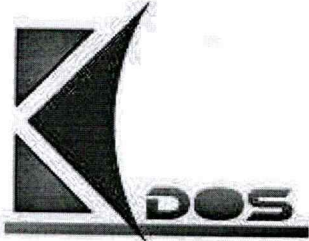
GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0524 de Negación del 24 de noviembre de 2025, para el radicado 68001-2-25-0256

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Arq. Valeria C



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 4 de diciembre de 2025

68001-2-25-0256

Señor(a)

GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO

ing.joseluiscarvajal@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0524 del 24 de noviembre de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se niega la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ES, para el predio ubicado en la CALLE 59 # 1W - 03, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



RV: AVISO DE NEGACIÓN 25-0256

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Jue 04/12/2025 11:25

Para JOSE LUIS CARVAJAL <ing.joseluiscarvajal@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (162 KB)

68001-2-25-0256RESO.pdf; AvisoPropietario -25-0256.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)

GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO

ing.joseluiscarvajal@gmail.com

CE25-13770

**Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0524 de la negación 25-0256
se agradece acusar el recibido**

Atentamente,

**María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente**




RV: COMUNICACIÓN NEGACIÓN CURADURIA 1

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 29/12/2025 15:35

Para Curador Urbano Uno <curaduriaurbana1@gmail.com>

 1 archivo adjunto (3 MB)

68001-2-25-0256NEGACIÓN.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

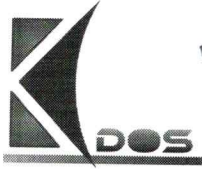
CE25-14857

ARQ: LUIS CARLOS PARRA SALAZAR
CURADOR URBANO UNO DE BUCARAMANGA

Ref: Notificación de negación, bajo Resolución N° 25-0524 del 24 de noviembre de 2025, para el radicado 68001-2-25-0256

se agradece acusar el recibido

Atentamente,



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, 14 de enero de 2026.

Señores(a):
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretario de Planeación
secretariaplaneacion@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Ref.: **INFORMACION LICENCIA NEGADA.**

CE **26-367-**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.6.1.2.3.11. del Decreto 1077 de 2015, procedemos a indicar las solicitudes que han sido negadas, para conocimiento y fines pertinentes:

RADICADO	MODALIDAD SOLICITUD	DIRECCION PREDIO	MATRICULA	NUMERO PREDIAL	TITULAR SOLICITUD	CAUSA DE NEGACION
68001-2-25-0256	RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN- MODIFICACIÓN- AMPLIACIÓN- REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	CALLE 59 # 1W - 03	300-32165	68001010500002950019000000000	GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO	Que el proyecto presentado para consideración fue negado por las siguientes razones, conforme a lo establecido en la normatividad vigente: De acuerdo con el Concepto Técnico No. 2-GDT-202511-00102512, se informó que el predio objeto de visita no cumple con lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.4.1.1 del Decreto 1077 de 2015, referente al reconocimiento de la existencia de edificaciones, dado que la construcción no acredita los cinco (5) años mínimos de antigüedad requeridos. Igualmente, no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 471 del Acuerdo 011 de 2014 (POT).

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente, se anexa copia de la Resolución No. 25-0416 del 11 de septiembre de 2025, por medio de la cual se niega la solicitud.


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano N.2 de Bucaramanga
Pro VH


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

Handwritten signature or scribble.

Solicitud PQRS

Desde no-responder9@bucaramanga.gov.co <no-responder9@bucaramanga.gov.co>

Fecha Mié 14/01/2026 11:55 AM

Para CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>



Notificación Sistema Gestion de Solicitudes del Ciudadano - GSC
Asignación Solicitud: 1-WEB-202601-00003084
Alcaldía de Bucaramanga

Número de Solicitud:

1-WEB-202601-00003084

Fecha Radicado:

1/14/2026 11:55:31 AM

Tipo Solicitud:

Peticiones Entre Autoridades

Solicitante:

BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ

Dirección Solicitante:

calle 36 23 69

Telefono Solicitante:

3152349673 / 3152349673

Email Solicitante:

contacto@curaduria2bucaramanga.co

Documentos Adjuntos:

[Descargue aquí Documento \(Solicitud - 1](#)

Descripción:

CE26-367 Notificación del acto administrativo 25-0524 EXP 24 DE NOV DE 2025 RESOLUCION DE NEGACION DEL RADI 68001-2-25-0256

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para las cuales se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este documento es confidencial y está destinada únicamente para el uso de las personas autorizadas. Toda divulgación no autorizada de esta información puede ser sancionada. Fecha de emisión: 14/01/2026 a las 4:30 pm.

REVISION
2 13/08/2024

E-001		DE:	02
REVISION	PLANO Nº	PLANCHA Nº	01
DIBUJO	ELABORACION		
FEB. 25 DEL 2.023			
VIVIENDA SANTANDER.DWG			
ARCHIVO	PLANO ESTRUCC DEF		
INDICADA		FECHA	JUL DEL 2.024
ESCALA			

.84	0.31	
.20	0.36	
.37	0.41	
.55	0.46	
.74	0.52	